

# ***TABACALERA SAN CASTILLO TABACASTILLO S.A.***

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

### **1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA**

**TABACALERA SAN CASTILLO TABACASTILLO S.A.**, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 6 de abril del 2016 con una duración de cien años; su domicilio principal es en el cantón Quevedo, Provincia de los Ríos.

La Compañía tiene por objeto social realizar estudios de prospección, investigación y análisis de suelo para la siembra; exploración, explotación, producción, exportación, importación, y comercialización de productos agrícolas, mineros, maderera, industrial, ganadería bovina, porcina, avícola y acuícola; prestar los servicios en asesoría en los campos de administración agrícola tabacalera, bananera, palma aceitera, florícola a toda clase de empresas.

Su principal fuente de ingresos constituye la producción de hoja de tabaco. Cabe indicar que la totalidad de la producción obtenida es vendida a la compañía del exterior Grand Island Group, S.R.L. (domiciliada en República Dominicana) y Hoja Latina S.A. (domiciliada en Nicaragua); por lo tanto, la posición financiera y de negocio en marcha depende fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos establecidos con esta entidad.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN**

**TABACALERA SAN CASTILLO TABACASTILLO S.A.**, es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo tanto, está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - (NIIF para las PYMES).

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### **➤ Declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – (NIIF para las PYMES), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- a) 35 Secciones
- b) Glosario de términos

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con la “Sección 3: Presentación de Estados Financieros” de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

➤ **Negocio en Marcha**

La NIIF para PYMES parte de la hipótesis de negocio en marcha y por lo tanto la Gerencia evalúa la continuidad de las operaciones del ente contable, a menos que se indique todo lo contrario. **TABACALERA SAN CASTILLO TABACASTILLO S.A.**, es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

➤ **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente.

➤ **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

➤ **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

*Vida útil y porcentaje de depreciación*

La Compañía revisa anualmente la vida útil y los porcentajes de depreciación estimados de las propiedades y equipos al final de cada período que se informa.

*Reconocimiento de ingresos y costos*

La Compañía utiliza el método de porcentaje de realización para contabilizar los contratos de prestación de servicios. El uso de este método exige que la entidad estime los servicios ejecutados a la fecha como una proporción del total de servicios a realizar; los costos que no se puedan asociar a la proporción del ingreso ejecutado se registran como un activo.

➤ **Criterio de materialidad**

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF para las PYMES, tomando las cuentas anuales en su conjunto.

### 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

➤ **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **TABACALERA SAN CASTILLO TABACASTILLO S.A.**, y como no corrientes los de vencimiento superior ha dicho período.

➤ **Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar corresponden a los importes generados por la venta de bienes realizados en el curso normal de la operación, y a los dineros entregados a terceras personas y empleados en calidad de anticipos. Si se espera cobrar estas deudas en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. Caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

➤ **Impuestos corrientes**

Los impuestos corrientes corresponden a los créditos y obligaciones tributarias mantenidas por la Compañía, como sujeto pasivo de percepción y retención de impuestos.

Los activos por impuestos corrientes incluyen los pagos realizados en calidad de anticipos de Impuesto a la Renta.

Los pasivos por impuestos corrientes, corresponden a las retenciones del IVA, retenciones en la fuente y al Impuesto a la Renta por pagar.

➤ **Partes relacionadas**

Se considera parte relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros, de acuerdo a la naturaleza de las relaciones existentes, y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas. Estas operaciones

se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada; y a las políticas de precios que se hayan seguido.

Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los estados financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Actualmente la Compañía, mantiene las siguientes partes relacionadas:

- Accionistas de la Compañía
- Hoja Latina S.A.

Las transacciones que **TABACALERA SAN CASTILLO TABACASTILLO S.A.**, realiza con sus partes relacionadas son las siguientes:

- Prestación o recepción de servicio;
- Financiamiento (incluye préstamos y aportaciones a título de propiedad, ya sean en efectivo o especie).

### **Transacciones con personal clave de la gerencia**

El personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

#### **➤ Inventarios**

Los inventarios son los bienes para ser vendidos en el curso normal de un negocio, se valoran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de “promedio ponderado” el costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta.

#### **➤ Propiedad, planta y equipo**

Son reconocidos como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que se usan en la generación de ingresos o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas (determinadas por referencia con activos propios comparables). A excepción de los terrenos que no son objeto de depreciación

### **1. Medición en el reconocimiento inicial**

Las propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como, cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de “activo calificado”

(aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

## 2. Medición posterior

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial se miden utilizando el modelo del costo, en el cual los elementos de propiedad y equipo se miden a su costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedades y equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se registrará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

### ➤ Depreciación de propiedad, planta y equipo

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, serán los siguientes:

<b>Detalle del activo</b>	<b>Vida útil</b>	<b>% de depreciación</b>
Edificios	20	5%
Instalaciones	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Muebles de oficina	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipo de computación	3	33%

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

➤ **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar proveedores se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

➤ **Capital accionario**

Las acciones se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran los resultados acumulados, incluyendo el resultado del período.

➤ **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por la venta de bienes (hoja de tabaco) son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

➤ **Reconocimiento de costos y gastos**

Se reconocen costos y gastos en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos con los costos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

➤ **Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

➤ **Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el período 2018 está gravada a la tasa del 25% (22% para el 2017). De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

➤ **Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

*Efectivo en caja y bancos:* Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

*Actividades de operación:* Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

*Actividades de inversión:* Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

*Actividades de financiación:* Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **4. NUEVAS NORMAS Y NORMAS PUBLICADAS QUE NO ENTRAN EN VIGENCIA**

##### **a) Nuevas normas aplicadas por la Compañía**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009.

En mayo de 2015 el IASB emitió Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, con excepción de las tres modificaciones siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales;

Estas modificaciones a la Norma NIIF para las PYMES de 2015, es vigente para periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con su aplicación anticipada permitida.

La Compañía no ha concluido aún los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

## 5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, mismas que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas, de manera que estos riesgos no afecten significativamente al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. **TABACALERA SAN CASTILLO TABACASTILLO S.A.**, no mantiene riesgo de crédito debido a que sus clientes pagan por anticipado.

### *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez.

Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

### *Riesgo de Mercado*

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la Administración de riesgo de mercado es administrar y controlar la exposición a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### *Riesgo de Tasa de Interés*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantiene obligaciones con partes relacionadas, las cuales no generan costos por intereses; cuando existen obligaciones con instituciones financieras, se establece que las tasas de interés sean las que se encuentren autorizadas por el Representante del Banco Central, por lo que la Gerencia considera que, a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante.

### *Riesgo de Moneda*

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la Administración considera que no existe un riesgo sobre este factor.

### *Gestión del capital*

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Total pasivos	674,321	1,074,564
Menos: efectivo	(11,765)	(11,331)
Deuda neta	662,667	1,063,233
Total Patrimonio	103,430	54,884
Índice deuda – patrimonio ajustado	<b>6.41</b>	<b>19.37</b>

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de efectivo y equivalentes están compuestos por:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Caja chica	120	4
Bancos	11,645	11,327
<b>Total</b>	<b>11,765</b>	<b>11,331</b>

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de cuentas por cobrar se encuentran conformados por:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Anticipo proveedores <b>(1)</b>	7,027	56,080
Anticipo empleados <b>(2)</b>	245	1,050
<b>Total</b>	<b>7,272</b>	<b>57,130</b>

(1) Los anticipos a proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Vicenta Inés Arias Arias	2,167	-
Campelo Valle Mirian Lourdes	2,038	1,000
Guillermo Antonio Franco Rivadeneira	700	700
Mediterranean Shipping Company.	690	330
Adrián Sanchez	456	-
Mera Cañarte Walter Efrain	354	-
Pedro Vélez Villena	190	-
Naportec S.A.	160	394
Cordelería Isancris Cia. Ltda.	138	-
Anecacao S.A.	70	-
Interamericana de Servicios Cislata S.A.	66	63
Shandong Rhinoceros Engineering	-	11,728
Machinery Cia. Ltda.	-	-
Ángel Toro Castro	-	21,272

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Weifang Power Machinery Equipment Co. Ltda.	-	20,555
Agrocalidad.	-	38
<b>Total</b>	<b>7,027</b>	<b>56,080</b>

(2) Los anticipos a empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Verónica Raquel Vera Fernández	110	-
Zarauz Flores Jorge Eduardo	-	1,000
Cadena Coello Pablo De La Cruz	-	50
Otros menores	135	-
<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>1,050</b>

## 8. PARTES RELACIONADAS

Los movimientos con partes relacionadas corresponden a los dineros recibidos y entregados por los Accionistas de la Compañía en calidad de préstamos para capital de trabajo, los mismos que no generan intereses. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos con partes relacionadas están compuestas por:

<b>Activos</b>		
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Agrícola Jaramillo Jaragri S.A.	300,000	-
Yovany Vinicio Jaramillo Valdivieso	-	430,000
<b>Total</b>	<b>300,000</b>	<b>430,000</b>
<b>Pasivos</b>		
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Wilmer Jaramillo	12,600	29,070
<b>Total</b>	<b>12,600</b>	<b>29,070</b>

## 9. INVENTARIO

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo del inventario se presenta en US\$ 155,188 y corresponde a la producción de hojas de tabaco.

## 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedad, planta y equipo en el año 2018 y 2017 fue como sigue:

### 2018

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Saldo final</b>
Casas de Curado	271,921	82,423	354,344
Finca La Matilde	63,000	-	63,000
Viveros	17,092	-	17,092
Equipos de Riego	133,307	43,651	176,958
Maquinaria y equipo	71,502	10,500	82,002
Muebles de oficina	2,500	-	2,500
Equipo de oficina	300	-	300
Software	1,000	-	1,000
<b>Total</b>	<b>560,622</b>	<b>136,574</b>	<b>697,196</b>
(-) Depreciación acumulada	(84,823)	(153,659)	(238,482)
<b>Total</b>	<b>475,799</b>	<b>(17,085)</b>	<b>458,714</b>

### 2017

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Saldo final</b>
Casas de Curado	184,417	87,504	271,921
Equipos de Riego	112,087	21,220	133,307
Maquinaria y equipo	-	71,502	71,502
Finca La Matilde	-	63,000	63,000
Viveros	-	17,092	17,092
Muebles de oficina	2,274	226	2,500
Software	1,000	-	1,000
Equipo de oficina	300	-	300
<b>Total</b>	<b>300,078</b>	<b>260,554</b>	<b>560,622</b>
(-) Depreciación acumulada	-	(84,823)	(84,823)
<b>Total</b>	<b>300,078</b>	<b>175,721</b>	<b>475,799</b>

## 11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de cuentas por pagar están compuestos por:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Inés Arias	175,000	-
Agrimen S.A.	63,182	75,889
Palacios Zurita Galo Enrique	15,003	27,679
Agripac S.A	6,832	9,939
Productora Cartonera S.A	3,584	-
Farmagro	2,833	642
Auditsolver Auditores y Contadores Cia. Ltda.	2,360	-
Agrota Cia. Ltda.	-	4,473
Ceinagro S.A.	-	1,693
Chemtech S.A.	-	1,030
Ecuaquimica	-	1,050
Interoc S.A	-	1,337
Ungerer del Ecuador S.A .	-	1,082
Otros	1,871	10,492
<b>Total</b>	<b>270,664</b>	<b>135,305</b>

## 12. ANTICIPO CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de anticipo clientes corresponden a los valores entregados por Hoja Latina S.A., principal cliente en el exterior, por US\$ 317,880 y US\$ 136,818 respectivamente.

## 13. IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se encuentran conformados por:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Impuesto a la renta por pagar	13,582	5,995
IVA por pagar	-	1,947
Retenciones en la fuente	862	427
<b>Total</b>	<b>14,444</b>	<b>8,369</b>

**Continúa en la siguiente página...**

#### 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se encuentran conformados por:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cheques girados y no pagados	20,222	12,683
Hoja Latina S.A.	7,554	609,914
Provisión costo de venta	-	131,687
<b>Total</b>	<b>27,776</b>	<b>754,284</b>

#### 15. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

##### Capital Accionario

El capital accionario es de US\$ 5,000 dividido en 5,000 acciones al valor nominal de US\$1.

##### Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de utilidades de años anteriores que no han sido distribuidas a sus accionistas.

#### 16. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos percibidos por la Compañía corresponden a venta de hoja de tabaco como se detalla:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Exportaciones	1,554,043	1,006,183
Ventas locales	11,147	1,360
<b>Total</b>	<b>1,565,189</b>	<b>1,007,543</b>

#### 17. COSTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los costos generados por la operación del negocio son los siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Maquinaria	325,000	-
Inventario	158,737	238,586
Depreciación	152,726	-
Nómina	293,311	372,295
Compra de insumos	214,278	99,829

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Abastecimientos de Gas	69,522	-
Alquiler	20,000	625
Arriendo	19,750	14,000
Movilización y transporte	13,983	11,045
Mantenimiento	10,665	-
Otros	752	-
<b>Total</b>	<b>1,278,724</b>	<b>736,380</b>

## 18. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos generados por la operación del negocio durante los períodos 2018 y 2017, fueron los siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gasto de personal	157,725	99,940
IVA de gasto	16,662	17,652
Asesoría	10,518	4,500
Servicios básicos	4,813	3,786
Transporte y fletes	4,800	3,360
Mantenimiento	1,536	802
Depreciación	933	84,823
Honorarios	450	200
Otros menores	20,040	27,458
<b>Total</b>	<b>217,477</b>	<b>242,521</b>

## 19. IMPUESTO A LA RENTA

### a. Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta para el período 2018 se calcula sobre la base del 25% (22% para el 2017) de las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de socios nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La Compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

La conciliación tributaria realizada por la Compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los períodos 2018 y 2017 fueron los siguientes:

	2018 (1)	2017
(=) Utilidad contable	73,222	28,213
(-) 15 % Participación trabajadores	(10,983)	(4,232)
<b>(=) Utilidad tributaria</b>	<b>62,239</b>	<b>23,981</b>
<b>(=) Impuesto a la renta determinado</b>	<b>13,693</b>	<b>5,995</b>
(-) Retención en la fuente	(111)	-
<b>(=) Impuesto a la renta por pagar</b>	<b>13,581</b>	<b>5,995</b>

- (1) A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía aún no ha presentado a la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta del período 2018. El Representante Legal de la Compañía considera que los valores detallados serán los que se informen al Organismo de Control al momento de su presentación.

### Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, están abiertos para revisión los ejercicios 2016 y 2017.

## 20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3 millones de dólares, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y para aquellos sujetos pasivos cuyas operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior en un monto acumulado superen los US\$ 15 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones con partes relacionadas durante el periodo 2018, no superaron el importe de los US\$ 3 millones de dólares, por lo que a la fecha de emisión del presente informe la Compañía no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

## 21. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS Y OTRAS LEYES

Mediante suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, reformada según suplemento del Registro Oficial 309 de 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

**Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; mediante Suplemento del Registro Oficial 312 del 24 de agosto del 2018**

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

**Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018 mediante suplemento del Registro Oficial 309, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

**Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:**

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

## **Reformas a varios cuerpos legales**

### **Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno:**

#### **Impuesto a la renta**

##### Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

#### **Gastos deducibles**

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

#### **Tarifa de impuesto a la renta**

- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- La base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador, o no cumpla con informar sobre la participación de sus socios.
- La tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la renta cuando las sociedades tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

### **Utilidad en la enajenación de acciones**

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

### **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

### **Impuesto al Valor Agregado**

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

## **Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador**

### **Impuesto a la Salida de Divisas**

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

### **Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016**

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

A la fecha de emisión de este informe la Compañía ha determinado que los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas, son de muy bajo impacto para el negocio.

## **22. CONTRATOS**

Al 31 de diciembre del 2018, el principal contrato que mantiene la Compañía es el siguiente:

### **Contrato por Arrendamiento de terreno para cultivo de tabaco con Sr. Miguel Bienvenido Palma Marmolejo**

El arrendador cede en calidad de arrendamiento un lote de terreno apto para el cultivo de tabaco ubicado en el Recinto Castilla de la parroquia Ricaurte, Cantón Urdaneta, con una extensión de 7.56 hectáreas.

El plazo establecido para el contrato es de cuatro años pagadero año a año, el cual inicia el 13 de junio del 2017 y culminará el 13 de junio del 2021, fecha que vence el contrato. El valor es por un monto total anual de US\$ 16,000.

### **23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 1 de enero del 2018 y la fecha de preparación de nuestro informe 11 de abril del 2019, no se han producido otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

### **24. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros presentados por el período terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Gerente General de la Compañía, y fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 16 de abril del 2019.